Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 09 de febrero de 2022

VISTO el Expediente Nº E-3757-2022 Ámbito: MECCT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de revisión y mantenimiento de instalaciones sanitarias en Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, solicitado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Nota obrante en N° de orden 2.

Que en N° de orden 2 obra autorización para dar continuidad al trámite de contratación por parte de la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que se debe autorizar el gasto, según Jurisdiccional de Compras vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la contratación mencionada *ut supra* se encuentra imputada en el "Fondo Específico Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales", contando con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y su modificatoria N° 5/22 – Anexo I y N° 2840/21; las Resoluciones N° 17/21; y Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a compra directa Nº 19/22 - RAF 521, que tramita la contratación de servicio de revisión y mantenimiento de instalaciones sanitarias en Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, solicitado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 7128UG, unidad de gestión de

///...2

G.T.F.
CM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

///…2

crédito UC7128, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° 012 /2022.-

G.T.F.
CM

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P. Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° 0 1 2 /2022.-

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3757- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 09/02/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 14/2/2022 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015-Art 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO. 0**			
>>	La presente solicitud ha sido proyectada a fin de contratar por un TOTAL EN UN PERIODO DE UN (01) MES APROXIMADAMENTE para realizar el servicio de revisión y mantenimiento menor de la instalación sanitaria de los establecimientos educativos situados en la ciudad de Ushuaia según lo descripto en el Anexo I de la presente, entre las cuales se destacan, entre otras, tareas tales como el recambio de partes integrantes de grifería, para su correcto funcionamiento, limpieza de inodoros, los cuales se encuentren obstruidos, recambio de torres, botón de accionamiento de sistema de desagüe de inodoros, reposición y colocación de cerámicos faltantes(hasta 10 unidades). La contratación del presente servicio podrá ser prorrogada por un (01) mes. Aclarando que la prórroga no será de manera automática, sino únicamente a requerimiento del M.E.C.C.yT., con una anticipación de 10 (diez) días corridos. Asimismo, la prórroga de la contratación será bajo las mismas condiciones las cuales tramita la presente, en cuanto a la descripción de las tareas y del monto estipulado por llevar a cabo el servicio. El oferente que resulte adjudicatario deberá asegurar, para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal, contando con un mínimo de dos (2) personas, para llevar a cabo el servicio, acreditando suficiente idoneidad y experiencia para desarrollar las tareas. Asimismo, tendrá a su cargo la provisión de la totalidad de los insumos, materiales, equipos y maquinarias a utilizar para el cumplimiento del servicio y bolsas de consorcio para la recolección de los residuos producto de los trabajos en los establecimientos a intervenir. Eventualmente, de ser necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retito de residuos. Como así también equipo de protección personal (EPP), por ejemplo, guantes, barbijos, etc. Se aclara que la disposición final de los restos acopiados,	1.00		

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3757- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 09/02/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 14/2/2022 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015-Art 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	producto de los trabajos, el proveedor deberá procurar que los mismos no queden acumulados en las inmediaciones donde fueron realizadas las tareas. El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido con arreglo a su fin, a lo previsto a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados en dicha documentación y bajo las normativas del Ente regulador habilitante. La jornada de trabajo será lunes a viernes con duración de SEIS (06) HORAS DIARIAS APROXIMADAMENTE, pudiendo ser fraccionada en dos turnos. El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios. Por lo cual, una vez realizada la adjudicación de la Compra, el adjudicatario deberá presentar y asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia, mediante Póliza de Accidentes Personales, como así también Póliza de Responsabilidad Civil. La inspección de los servicios contratados estará a cargo del personal idóneo designado a tal efecto por la Dirección Provincial de Mantenimiento Edilicio Z.S, que verificará la ejecución y el cumplimiento de las tareas pautadas. El proveedor suministrará el servicio de acuerdo a las demandas y los tiempos que marque la Inspección. Al final de cada mes calendario o al concluir con las tareas realizadas, el Contratista, presentará una planilla de los trabajos realizados conjuntamente con la factura correspondiente a la cantidad de horas de trabajos realizados. CONDICIONES PARTICULARES Al momento de presentar la cotización la empresa deberá contar con la siguiente			

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P. Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3757- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 09/02/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 14/2/2022 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015-Art 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	documentación al día: a) Certificado de cumplimiento fiscal. b) PROTDF. c) AFIP. d) Ultimo pago de autónomo (de corresponder). e) Nómina de personal o alta temprana. f) No se requerirá garantía de oferta. g) Certificado de Situación Regular ante IGJ, en caso de corresponder h) Acta constitutiva y/o Contrato social, con su correspondiente inscripción (en caso de tratarse de sociedades o cooperativas de trabajo).			
	Establecimientos:			
	1. Colegio Provincial Dr. José María Sobral - Yámanas Nº 1572			
	2. Escuela N° 13 - Gdor. Paz N° 1811			
	3. Colegio Provincial Ernesto Sábato - Facundo Quiroga Nº 1780			
	4. Colegio Provincial "José Martí" - Juana Fadul Nº 37			
	5. Colegio Provincial Kloketen - Juana Fadul Nº 266			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° 012 /2022.-

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3757- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 09/02/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 14/2/2022 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015-Art 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 - punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato, una vez notificado de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial n° 674/11 art. 34 - punto 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia Casa de Gobierno-Oficina Provincial de Contrataciones PB oficina 35. Asimismo se aceptan ofertas al correo oficial cmaluenda@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia Casa de Gobierno-Oficina Provincial de Contrataciones PB oficina 35. Asimismo se aceptan ofertas al correo oficial cmaluenda@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	30 días
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego